

CONSEJO ACADÉMICO RECTORÍA CUNDINAMARCA

Sesión Ordinaria Virtual de 26 de enero de 2021

Acta 107

El Consejo académico de la Rectoría Cundinamarca se reunió el día 26 de enero de 2021 a las 9.00 am mediante la plataforma Webex-meeting para llevar a cabo la sesión ordinaria virtual con la asistencia de los siguientes miembros:

No.	Participantes	Cargo	Asistencia
1.	Ing. Jairo Enrique Cortes Barrera	Rector Sede Cundinamarca	A (Voto)
2.	Carolina Tovar Torres	Vicerrectora académica	A (Voto)
3.	Juan Gabriel Castañeda Polanco	Director de investigaciones	NA(Voto)
4.	Viviana Garnica	Directora Administrativa y Financiera	A (Voto)
5.	Claudia Stella Narváez Cárdenas	Directora Centro Regional Madrid	NA (Voto)
6.	Elías Carvajal Gómez	Director Centro Regional Zipaquirá	A (Voto)
7.	Elvia Yaneth Galarza	Directora Centro Regional Girardot	A(Voto)
8.	Yeldy Rodríguez	Directora Centro Regional Soacha	A (voto)
9.	Sonny Díaz Ortega	Directora Docencia y Currículo	A (Voto)
10.	Sandra Milena Cárdenas	Directora Proyección Social	A(Voto)
11.	Yohana Emile Quintero Gómez	Representante de los Docentes	A(Voto)
12.	Sandra Milena Díaz Robles	Secretaria Sede Rectoría Cundinamarca	A (Voto)
13.	Yeimi María Galindo Forero	Representante de los Estudiantes	NA (Voto)
14.	Luz Marina Correa	Directora Asuntos estudiantiles	NA (voto)
15.	Johana Marcela Gómez	Registro y Control	A(voto)
16.	Wilmer Mahecha	Director de Planeación	A (voto)
17.	Cesar Pinilla	Coordinador de Comunicaciones	I
18.	Padre. Orlando José Castro	Director Pastoral Universitario	I (NA)
19.	Carlos Julio Rodríguez Barragán	Subdirector Gestión Humana	I
20.	Carlos Humberto Rodríguez	Coordinador académico CRZ	I
21.	Nidia Roció Ladino	Coordinación académica CRS	I
22.	Clara Eugenia Segovia	Coordinación académica CRG	I
23.	Alfonso Murillo Constanza Moreno, Diva Rodríguez, Julieth Ballesteros, Luz Mery Rodríguez	Coordinadores Centros de operación	I
24.	Paula Tamayo	Coordinación de Calidad académica	I

Presidió la reunión el Rector de la Sede Cundinamarca, y la Vicerrectora Académica y como Secretaria de la sesión actúa, Sandra Díaz Secretaria de Sede Cundinamarca.

No.	Compromisos	Responsable	Fecha de ejecución
1.	Revisión de solicitudes académicas retrasadas como seguimiento al CRZ y otros	Coordinaciones académicas	Inmediato
2.	Revisión de NRC" con menos de 10 estudiantes para lograr disminución en los cursos e informe de seguimiento.	Coordinaciones académicas	Próximo consejo académico
3.	Enviar corrección de información e indicadores de gerencia de unidades del CRZ	Coordinación académica CRZ	Presentar en varios del próximo consejo

Decisiones tomadas en la sesión:

No.	Decisiones
1.	Aprobación acta sesión del 10 de diciembre de 2021
2.	Aval ruta VAC 2021

El Consejo académico aprobó el siguiente orden del día:

1. Oración
2. Saludo de Bienvenida
3. Revisión de compromisos y aprobación de acta anterior de la sesión de 10 de diciembre de 2020
4. Socialización ruta 2021 VAC
5. Presentación informe procesos académicos 2021
6. Presentación de elecciones 2021
7. Propositiones y varios

1. Oración

Marcela Gómez realiza la oración encomendando la sesión al Señor para el desarrollo de las buenas actividades.

2. Saludo de bienvenida del Rector

El Ingeniero Jairo Cortes Rector de la Sede Cundinamarca, brinda un saludo de bienvenida a todos los miembros y asistentes al consejo, pidiendo una especial oración por todos aquellos compañeros han resultado afectados por el virus durante el año 2020 y 2021 y llamando al autocuidado.

En un primer lugar, el Rector de la Sede resalta los buenos oficios gestionados para obtener el 100% en el cumplimiento de metas para programas cuatrimestrales, y las metas para los

programas semestrales, lo cual es reflejo del trabajo en equipo en toda la Rectoría Cundinamarca, por lo que agradece dicha gestión.

- 55% metas para estudiantes nuevos
- 85% metas para estudiantes antiguos
- 81.2 metas de la Sede

En un segundo punto indica que se debe continuar trabajando por culminar los procesos de matrícula 2021 con excelentes metas y logros.

Comparte información sobre adaptación al modelo pedagógico on line, para la preparación de clases virtuales, lo cual contribuye al proceso de formación académica y formación docente.

3. Revisión de compromisos y aprobación del acta anterior – validación del quorum

Una vez verificada la participación de los miembros del Consejo se concluye que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

La Secretaría de Sede, realiza la lectura de los compromisos agendados de la sesión del 10 de diciembre de 2020.

Dando cumplimiento al envío de la Resolución 20175 de MEN , para procesos de aseguramiento de la calidad, en el que la Vicerrectoría estará haciendo la revisión de todos los procesos para el año 2021, envío de evaluación de prepropuestas de nueva oferta académica de la Rectoría Cundinamarca, se consultó con la Vicerrectoría General académica, sobre la política de créditos académicos de los programas técnicos profesionales, laborales y especializaciones tecnológicas, se trabajó en cada centro regional, para la validación de descuentos para los monitores a través de los comités de becas de la Sede, para la puesta en marcha de esos beneficios.

También se validó el compromiso relacionado con la validación de hojas de vida de monitores con aptitudes digitales, por cada Centro Regional, dando informe del avance.

4. Presentación Ruta VAC 2021

La Licenciada Carolina Tovar, Vicerrectora Académica de la Sede Cundinamarca UNIMINUTO, presenta la ruta académica, para 2021, en coherencia con el plan de desarrollo de la Rectoría Cundinamarca y los indicadores de calidad, política que busca comprometerse con la comunidad educativa a implementar, ejecutar, mantener, verificar y mejorar constantemente los procesos académicos que den respuesta a la misión y visión institucional, mediante la planeación estratégica de sus funciones y actividades mediadas por un sistema integrado de gestión de la calidad.

Al respecto presenta los objetivos de calidad trazados para la puesta en marcha de los procesos académicos:

1. Implementar las políticas, planes y proyectos de mejoramiento académico en coherencia con el horizonte institucional enmarcados en el Plan de Desarrollo “Aprendizaje para la transformación” y “Cundinamarca somos todos”.
2. Ejecutar las políticas y prácticas necesarias de eficiencia y eficacia para avanzar con el proceso continuo de autoevaluación, autorregulación y acreditación de programas académicos.
3. Propender por el mejoramiento continuo de la calidad del cuerpo docente de UNIMINUTO sede Cundinamarca.
4. Fortalecer la oferta académica mediante la creación de nuevos programas académicos pertinentes institucional, internacional y nacional en respuesta a las dinámicas tecnológicas que implica el contexto, jugando con planeación, revisión y objetividad para la creación de programas académicos.

Ruta implementada en Análisis de tendencias entre las cuales se encuentran:

- ✓ El papel de la formación técnica, tecnológica y universitaria, y los roles que se ejercen en cada caso en el mundo del trabajo, por el momento coyuntural que se vive en lo digital y la cultura de la educación técnica y tecnológicos de mayor acceso para la población
- ✓ La formación del pensamiento creativo y reflexivo y sus implicaciones para un “desarrollo humano sostenible”, reflejado en la gestión de indicadores de calidad a través del ejercicio de gerencia de unidades,
- ✓ Educación y mediaciones tecnológicas (educomunicación, surgimiento de nuevas tecnologías, papel de las TIC en la era de nativos digitales).
- ✓ Educación para la paz y sus relaciones con justicia y equidad, en el que desde la academia se fortalezcan los procesos y funciones de las áreas y un papel preponderante del Director del Centro Regional como Decano académico
- ✓ La discusión sobre los diferentes procesos de gestión educativa y su impacto en las comunidades de aprendizaje.
- ✓ Transformaciones pedagógicas en la enseñanza superior (flexibilización del currículo, educación para la polivalencia y la multifuncionalidad).
- ✓ Fortalecimiento en competencias empresariales.- proyección social y

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

1. Formación del estudiante (RAC-RAP- AE). Educación de calidad en pensamiento crítico y competencias blandas.
2. Investigación integral para la creación, producción y creatividad que responda a las nuevas dinámicas de gestión internacional para la innovación desde el contexto regional.
3. Proyección Social cuyo horizonte se encamina a ejecutar las políticas y lineamientos desde la perspectiva regional.
4. Acreditación de Alta Calidad desde el cumplimiento de las líneas del Plan Estratégico de la Rectoría Cundinamarca 2020-2025.

En estos aspectos estratégicos definidos en la Ruta 2021 así:

1. 5 apuestas estratégicas priorizadas a cargo del Staff estratégico académico de Sede, VAC, Dirección de Centros regionales, Funciones sustantivas y planeación.
2. Objetivos, estrategias y proyectos que le aporten a la apuesta estratégica.
3. Co-creación, trabajo en equipo y colaboración, trabajando para las apuestas estratégicas del plan de desarrollo aprendizaje para la transformación, con el cumplimiento de indicadores no de la función sino en la apuesta.
4. Indicadores de CNA Acuerdo 02, Decreto 1330, Resolución 021795.
5. 25 características de acreditación priorizadas.
6. 6. Creación de indicadores por Centro de Operación Académica (Nueva oferta)

ASUNTOS PRIORIZADOS

1. Modelo Educativo y Currículo (Actualización del PEI, PEP aseguramiento de la calidad, gestión-desarrollo-evaluación curricular, autoevaluación y autorregulación)
2. Investigación y proyección social (articulación, fomento, visión desde el currículo y por fuera, indicadores de calidad, políticas, planes y lineamientos)
3. Asuntos estudiantiles (incluyendo deserción, ausentismo, formas organizacionales, planes y políticas)
4. Docencia, reglamento profesoral, innovación pedagógica (desarrollo, evaluación, reglamentos, indicadores)
5. Nueva oferta académica: Centro Regional Girardot y COA, 8 programas académicos (7 en prepropuesta y 1 inicia). Centro Regional Madrid y COA, 8 programas (3 en prepropuesta y 5 inician). Centro Regional Zipaquirá y COA (13 programas en prepopuesta y 1 inicia). Centro Regional Soacha y COA (4 programas en prepropuesta, 1 inicia).

Las actividades de la ruta VAC (plan de desarrollo UNIMINUTO)

1. Fortalecimiento en innovación en la calidad académico
2. Educabilidad y enseñabilidad para la vida
3. Revolución 4.0 para desarrollo humano integral
4. Competitividad y responsabilidad social
5. Relacionamiento y posicionamiento local, regional, nacional e internacional

Resultados de la RUTA:

- Currículos innovadores, Saber Pro, Docentes, revolución 4.0, competencias digitales, aprendizaje de habilidades socioemocionales, internacionalización de planes de estudio.
- Modelo MAIE.
- Oferta Posgradual.
- Recursos Tecnológicos (fortalecimiento de infraestructura).
- Monitorias
- Oferta académica pertinente.
- Congreso Internacional de Responsabilidad Social.
- Red o nodo de internacionalización en coherencia con Bogotá-Región.

- Alianza interinstitucional para la ubicación laboral.
- Contenidos innovadores derivados del sector empresarial.
- Articulación con la Educación Media.
- Trabajo por Dignidad Humana con la comunidad educativa.
- Prácticas pedagógicas y didácticas para generar la capacidad de pensamiento crítico, analítico y propositivo al servicio de la comunidad

Finalmente, se resalta las acciones en cocreación en conjunto, con un mayor dialogo de las funciones sustantivas, direcciones de centros regionales, y equipo de la Vicerrectoría académica, invitando la innovación y vanguardia en los procesos, por lo que se solicita el Aval al Rector de la Sede de la ruta presentada y elaborada, para su puesta en marcha y socialización respectiva en cada sitio de operación.

El rector de la Sede felicita al equipo por la propuesta presentada para la Sede quedando plenamente avalada para su apropiación.

Se reitera que las unidades de apoyo de la Rectoría, también continuaran con sus indicadores de gerencia de unidades para contribuir con las apuestas estratégicas de la Sede.

5. Presentación informe procesos académicos 2021

La Directora de Registro y control Marcela Gómez presenta el informe de los procesos académicos para el año 2021 validados en los sistemas de información presentando avances y cifras en cada uno de los procesos.

En éste inicio de periodo académico se tienen en marcha 4 actividades macro así:

- a. Solicitudes Académicas:** Cancelación de Período, Cuarto de Matrícula, Homologación, Medía Matrícula, Novedades de Notas, Pruebas de Suficiencia, Reingreso, Reintegros y Revisión del Segundo Calificador.

Indicando que estos procesos deben contar con el acompañamiento de las áreas respectivas, toda vez que se generan evidencias de las fallas en atención a solicitudes o inquietudes que pueden resolverse de manera preventiva.

Centro Regional / Centro Operación Académica	Periodos Académicos												Total general
	201760	201910	201960	202010	202015	202050	202060	202065	202110	202115	202121	202140	
CP GUALIVA (VILLETÁ)										5		3	8
CR GIRARDOT				1	1		2		6	6		19	35
CR MADRID						1			2	13	1	9	27
CR SOACHA							1	1	34	8		1	45
CR ZIPAQUIRA	1	2	3	1			2		68	5		22	104
CT CHOACHI										1		1	2
CT FACATATIVA										1			1
CT FUNZA					1					2		9	12
CT LA MESA										1		4	5
CT LA VEGA								2					2
CT SILVANIA										1			1
CT UBATE						1				2		4	7
Total general	1	2	3	2	2	2	5	4	110	45	1	72	249

- b. Proceso de grados 2021** con un total de postulaciones de 1585 en todos los Centros regionales y las fechas establecidas según cronograma para año 2021
- 299 CRM**
 - 377 CRZ**
 - 552 CRS**
 - 357 CRG**

c. Informe procesos inscripción asignaturas – 2021-1

Estudiantes que cuentan con su proceso de matrícula legalizado, por lo que se deberá realizar el seguimiento para determinar cuantos estudiantes aún no inscriben materias y no tienen respuesta académica.

Cuatrimestral Pregrado – Posgrado

Centro Regional / Centro Operación Académica	Tipo de Estudiante		
	Continuo	Nuevo	Total general
Facatativá	4	5	9
Funza	1	3	4
Girardot	5	5	10
La Mesa	1	4	5
Madrid	9	5	14
Soacha	5	8	13
Ubaté	2	9	11
Villeta	3	2	5

Zipaquirá	39	47	15
Total general	39	47	86

Presencial

Centro Regional / Centro Operación Académica	Tipo de Estudiante		
	Continuo	Nuevo	Total general
Choachí	8		8
Facatativá	46		46
Funza	41		41
Girardot	162	74	236
Guasca	1		1
La Mesa	23		23
La Vega	17		17
Madrid	80	23	103
Pandi	1		1
Silvania	10		10
Soacha	229	282	511
Ubaté	14		14
Villeta	22		22
Zipaquirá	162	223	385
Total general	816	602	1418

d. Informe programación académica NRC'S menos 10 estudiantes – 2021-1 (Ver presentación)

Revisión para validar efectivamente cuantos cursos pueden cerrarse o generar alguna actividad con mejores ejercicios en la programación académica

6. Presentación reglamento de participación- proceso electoral 2021

Sandra Díaz Secretaria de Sede de la Rectoría Cundinamarca, presente la socialización del nuevo reglamento de participación Acuerdo 318 de 2020 proferido por el Consejo de Fundadores de UNIMINUTO, normativa que busca responder a 4 objetivos fundamentales:

1. Actualización respecto a los estatutos y el reglamento orgánico, que modifiqué algunos órganos colegiados y su composición, es decir, este reglamento está de acuerdo y responde a la nueva estructura de la institución.
2. Congruencia en el sentido de alinear todas las disposiciones de reglamento a las evidencias sobre la claridad, transparencia y garantía de la participación de la comunidad educativa en el gobierno institucional, todo como lo dispone el Decreto 1330 y el acuerdo 02 del CESU.
3. Mejoramiento, puesto que se está incorporando en las oportunidades de mejoras que se evidenciaron en los procesos de participación que se han adelantado en los últimos años. A la fecha se llevan cinco jornadas electorales, en las que se vieron algunas situaciones que no estuvieron contempladas y que estaban generando algunos vacíos, se resalta que el proyecto se construyó en conjunto con todos los miembros, todos los secretarios y con el Comité económico del Consejo de Fundadores.
4. Asegurar las condiciones para que haya un buen gobierno y la participación en UNIMINUTO.

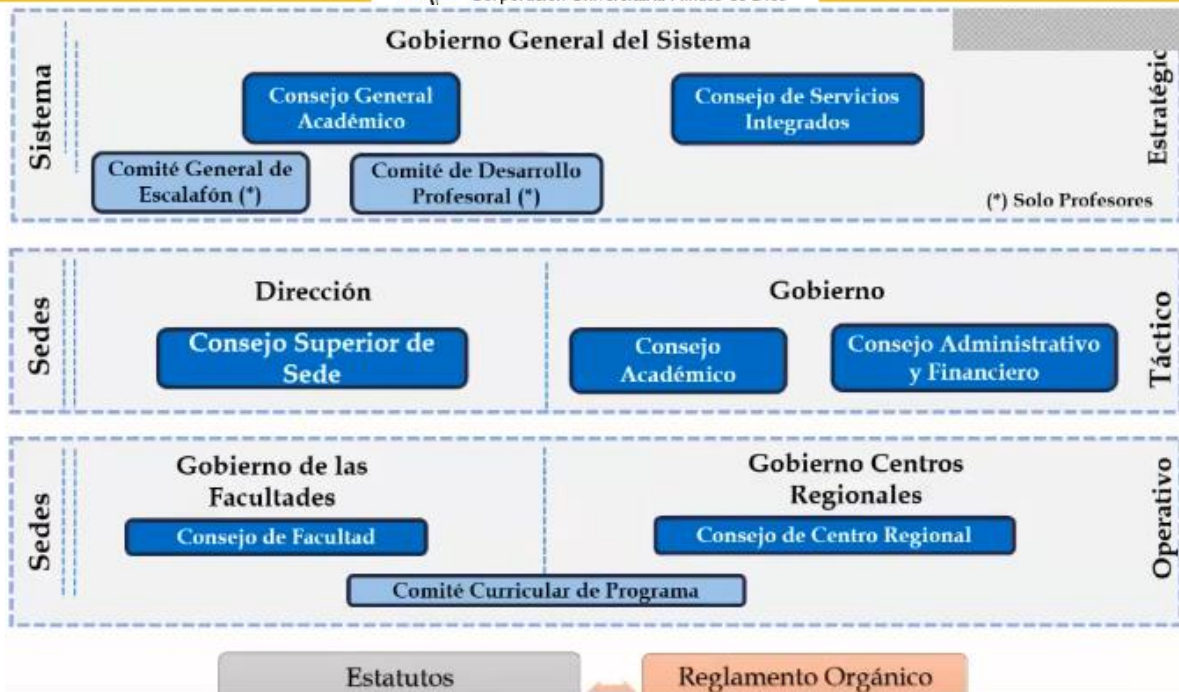
Se resalta la consagración de unos principios, que, junto con las normas legales internas, orientan la acción de los representantes estos principios de desarrollan en todo el reglamento:

1. Transparencia.
2. Responsabilidad.
3. Respeto.
4. Solidaridad.
5. Integridad.
6. Objetividad.
7. Lealtad.
8. Buena fe.

Se establece de manera expresa que la desatención a los principios, es decir obrar en contra de ellos, da lugar a dos posibles consecuencias: 1) La posibilidad de ser investigados disciplinariamente, si su conducta configura una acción disciplinaria, o 2) la posibilidad de ser excluido de la representación, lo que implica perder la condición de Representante. Se resaltó la inclusión de unos Derechos y Deberes de los representantes, con los cuales se representa el ejercicio de la participación y el adecuado cumplimiento de este servicio a la comunidad educativa, se consagraron 17 deberes y 8 derechos. Se hizo énfasis en tener claro que los que están ejerciendo este derecho de participación deben tener claro el tema de rendir cuentas en el tema de deberes, en cuanto a los derechos poder tener voz y voto en la toma de decisiones y deliberaciones que se tengan al interior de los órganos y expresar sus inconformidades

Instancias de Participación:

En cuanto a la participación de la comunidad en la vida universitaria y con el propósito de facilitar su entendimiento, en este reglamento se expresa claramente según el estatuto, en que órganos colegiados existen representaciones, tanto en el Gobierno General, como en la dirección y gobierno de las sedes, según los estatutos y reglamento orgánico; de esta manera se visibiliza la participación, tanto a nivel, estratégico, táctico y operativo.



En el caso de los estudiantes y profesores; En el gobierno general lo hacen en el Consejo de Servicios Integrados y en el Consejo General Académico. En la dirección y gobierno de las sedes participan en el Consejo Superior de Sedes, Consejo Académico, Consejo Administrativo y Financiero, en el Consejo de Facultad o Consejo de Centro Regional y finalmente en el Consejo Curricular de Programa. Adicionalmente y de acuerdo con el Reglamento Profesional los profesores tienen participación a nivel de sistema, en el Comité General de Escalafón y en el Comité de Desarrollo Profesional. Frente a los egresados, éstos participan en las sedes en el Consejo Superior, es decir, en el reglamento orgánico contempla que los cinco (5) miembros de la región nombrados por el Consejo de Fundadores se considera en la selección un graduado de UNIMINUTO, empresario o con reconocimiento profesional, preferiblemente en la región donde opere la respectiva sede. También participan en el Consejo Académico de Sede por elección del Consejo Superior, por una terna presentada por el Rector de Sede, también participan en Consejo de Centro Regional o Consejo de Facultad y también en el Comité Curricular de Programa.

Por otra parte los decanos y directores de Centro Regional, participan en el gobierno central general; lo hacen en el Consejo de Servicios Integrados y en el Consejo General Académico, y participan en la sede mediante una representación previo Consejo Electoral en el Consejo Superior de Sede y en el Consejo Administrativo y Financiero de la Sede, y por derecho propio, es decir, por su condición de decanos o directores de centro regional en el Consejo Académico de Sede, en el Consejo de Centro Regional o en el Consejo de Facultad.

Frente a los requisitos para la representación, es decir, para aquellos que aspiran hacer parte de los órganos de dirección y gobierno, para los distintos estamentos de la comunidad educativa, en el reglamento de han dispuesto requisitos en cuatro sentidos relacionados con:

- Vinculación: Características de la vinculación con UNIMINUTO
- Antigüedad: Su antigüedad en la institución, de manera que se asegure un mínimo conocimiento de ésta.
- Desempeño: Un desempeño privilegiando los miembros de la comunidad educativa que tiene un resultado satisfactorio en su rol.
- Componente Comportamental: Un componente de antecedentes, de no tener sanciones, en el último año previo a su postulación.

Para estudiantes se consagran los siguientes requisitos:

- Estudiante regular, que tenga formalizada su matrícula tanto académica como financiera.
- Haber cursado al menos un periodo académico.
- Promedio 4.0 en el último periodo.
- Sin sanciones, ni antecedentes judiciales, entre otros, en el último año previo a su postulación.

Para los profesores se establecen los siguientes requisitos:

- Debe estar vinculado laboralmente.
- Haber prestado sus servicios a UNIMINUTO por un año continuo o discontinuo.
- Obtener una evaluación de desempeño esperado o superior en la última evaluación realizada; es decir haber alcanzado los objetivos propuestos.
- No tener sanciones disciplinarias en UNIMINUTO, ni antecedentes judiciales.

Para los egresados:

- Haber terminado su programa académico y tener título académico de UNIMINUTO.
- No tener sanciones, ni antecedentes judiciales.

Para los decanos y directores de Centro Regional:

- Establece que debe estar nombrado y en ejercicio de su respectivo cargo.
- Obtener una evaluación de desempeño esperado o superior en la última evaluación realizada en el último cargo desempeñado.
- Sin sanciones, ni antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.

informó que en el proceso de elecciones se va a elegir los cuerpos colegiados a nivel sistema y nivel sede para el primer semestre, así:

☐ Nivel nacional: Consejo General Académico, Consejo Servicios Integrados, Consejo Superior PCIS, Consejo Académicos PCIS, Consejo Administrativo y Financiero

☐ Nivel sede: Consejo Superior de sede, Consejo Académico de sede, Comité Administrativo y Financiero de sede, Consejo de Proyección Social (sede Bogotá Presencial y UVD).

Para el segundo semestre, se elegirán los siguientes cuerpos colegiados a nivel de sede: Consejo de Facultad, Consejo de Centro Regional y Comité Curricular del Programa.

Proceso electoral: Este es un punto central del proyecto del reglamento e indica de manera clara y expresa cada una de las etapas del proceso electoral, las cuales son:

1. Divulgación del proceso.
2. Postulación de los candidatos.
3. Verificación de requisitos.
4. Aceptación de candidatos e impugnación.
5. Campañas: Ejecución de la campaña con una serie de requisitos que permitan ejercicios ordenados y tranquilos, que no perturben la normalidad de la institución.
6. En la Jornada electoral, la votación es simultánea en todas las sedes, donde los miembros de la comunidad podrán participar en línea desde cualquier lugar siempre y cuando usen sus credenciales institucionales.
7. Escrutinio y declaratoria de elección; El proceso electoral se adelantará por medios electrónicos preferiblemente y será responsabilidad del Secretario General y de los Secretarios de Sede; así mismo el desarrollo estará regido a nivel nacional por una única norma, que será expedida por el Rector General, donde se establecen los lineamientos y se hará el respectivo calendario para el desarrollo de cada una de las etapas. En este reglamento se establece que el periodo de los representantes es de dos 2) años, por eso el proceso se realizara cada dos años. Se definen como criterios de desempate lo siguiente:
 - Estudiantes: El mejor desempeño académico.
 - Profesores, decanos y directores de Centro Regional: Los mejores resultados obtenidos en su evaluación de desempeño
 - Egresados: Se realizará mediante sorteo.

Finalmente se indica que se llevaran a cabo **seis etapas**:

1. Expectativa (14 de enero al 30 de enero)
2. Generalidades y postulaciones (1 de febrero al 13 de marzo)
3. Publicación de candidatos en la web (25 de marzo)
4. Campaña electoral (20 de abril al 20 de mayo)
5. Votaciones (21 al 22 de mayo)
6. Resultados (26 de mayo)
7. Seguimiento

Solicitando la participación y el apoyo en el desarrollo de las etapas del proceso electoral de la academia para generar mayor participación de la Sede Cundinamarca en todos los estamentos.

7. Proposiciones y varios

- El director del Centro Regional Zipaquirá, solicita un espacio para validación los resultados del informe final de Gerencia de unidades de 2020, para poder hacer las claridades de ello, y presentar los ajustes a la Dirección de Planeación, para trabajar en las acciones pertinentes.
- Ajustes de documentos del programa de comunicación social y periodismo

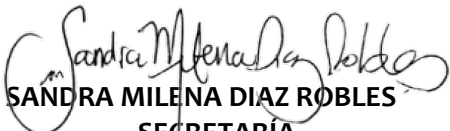
Una vez finalizados, todos los asuntos del Consejo se cierra la sesión siendo las 12:30 del mediodía, como constancia de lo anterior firman la presente acta



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
RECTOR SEDE CUNDINAMARCA

Aprobado Consejo académico



SANDRA MILENA DIAZ ROBLES
SECRETARÍA
SECRETARIA DE SEDE